



EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

LUNES

• Edición No. 43.595

Santiago de Guayaquil, lunes 9 de agosto del 2004

2 secciones • 22 páginas

000009

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE FIDEO NAPOLITANO S.A. INFINASA

Se comunica al público que la compañía **INDUSTRIA DE FIDEO NAPOLITANO S.A. INFINASA**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigesimo Primero del cantón Guayaquil, el 8 de julio de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-DIC-0004390 el 3 de agosto de 2004.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- DEL GERENTE GENERAL... e) Efectuar pagos, suscribir pagarés, letras de cambio y en general todo documento civil o comercial que obligue a la compañía con valores hasta los cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, pasados los cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, deberá suscribirlo conjuntamente con el Presidente de la compañía, previa autorización de la Junta de Accionistas". "ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- DEL PRESIDENTE... e) Efectuar conjuntamente con el Gerente General, pagos, suscribir pagarés, letras de cambio y en general todo documento civil o comercial que obligue a la compañía con valores superiores a cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, previa autorización de la Junta General de Accionistas".

Guayaquil, 3 de agosto de 2004

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL